



Resolución
N°168/2025

Acta N°
053/2025

Pando, 22 de Octubre de 2025

VISTO: expediente 2025-81-1360-00405 relacionado a la contratación de servicio de recreación.

RESULTANDO:

1. Que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2025 del programa 136 que se detalla en actuación N° 7 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el :
- Art. 14° del TOCAF..... el gasto no fue autorizado previamente.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente compra es de suma necesidad para el Municipio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **REITERAR** el gasto relacionado a la contratación de servicio de recreación relacionado al expediente 2025-81-1360-00405 del Municipio de Pando por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.
2. **COMUNICAR** la presente al Delegado del Tribunal de Cuentas, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauncio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Fabian Pérez

Concejal Yanina Riquelme

Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla